



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° *111* -2015-DRA-GOB.REG.TACNA

FECHA: *22* ABR 2015

VISTO:

El Oficio N° 263-2015-OA-DRAT/GOB.REG.TACNA de fecha 17 de abril del 2015, emitido por el Director de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, mediante el cual solicita se emita acto administrativo para la aprobación del Proyecto "Atención Médico Veterinario en Sanidad a Camélidos Sudamericanos Domésticos – Región Tacna 2015".

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Regional Sectorial de Agricultura Tacna, tiene entre sus funciones formular, ejecutar y administrar los planes y políticas agrarias en concordancia con las políticas nacionales, planes sectoriales y políticas regionales, conforme a su Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado con Ordenanza Regional N° 011-2013-CR/GOB.REG.TACNA.

Que, mediante Oficio N° 263-2015-OA-DRAT/GOB.REG.TACNA de fecha 17 de abril del 2015, el Director de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, solicita se emita acto administrativo para la aprobación del Proyecto "Atención Médico Veterinario en Sanidad a Camélidos Sudamericanos Domésticos – Región Tacna 2015", en atención al Oficio N° 071-2015-AATAR/DRSA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 17 de abril del 2015, emitido por el Director de la Agencia Agraria Tarata, quien remite el proyecto evocado para su trámite respectivo.

Que, el Proyecto "Atención Médico Veterinario en Sanidad a Camélidos Sudamericanos Domésticos – Región Tacna 2015" asciende a la suma de S/. 247,944.00 (Doscientos Cuarenta y Siete Mil Novecientos Cuarenta y Cuatro con 00/100 Nuevos Soles) el mismo que se encuentra destinado a la adquisición de Kit Veterinarios conforme al detalle expresado en el mismo y que es parte de la presente Resolución, el cual permitirá atender a una población aproximada de 24,794 Camélidos Sudamericanos dentro de las Provincias de Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre de la Región Tacna.

Que, en ese entender resulta necesario aprobar el Proyecto "Atención Médico Veterinario en Sanidad a Camélidos Sudamericanos Domésticos – Región Tacna 2015" a fin de garantizar el cumplimiento del marco normativo y asegurar la correcta ejecución de los caudales del Estado.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en armonía con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902 y conforme a las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 021-2015-P.R./GOB.REG.TACNA y la Resolución Ejecutiva Regional N° 135-2015-P.R./GOB.REG.TACNA y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Proyecto "Atención Médico Veterinario en Sanidad a Camélidos Sudamericanos Domésticos – Región Tacna 2015", por el monto ascendente a S/. 247,944.00 (Doscientos Cuarenta y Siete Mil Novecientos Cuarenta y Cuatro con 00/100 Nuevos Soles) conforme a los fundamentos expresados y que son parte de la presente resolución.



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL Nº *111* -2015-DRA-GOB.REG.TACNA

FECHA: 22 ABR 2015

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, disponga de las acciones necesarias para el inicio de su ejecución.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a las partes pertinentes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA
.....
ING. JORGE J. CRUZ FAUCHEUX
DIRECTOR REGIONAL



Distribución:
Interesados
DRA.T
OAJ
OA
OPP
AATAR
ARCHIVO

JJOF/mesq.